Exp 5260. De "Tirol" por Septiembre ——— $ 433,32.
" 5259. De "Posadas" y "La Picada" por " ——— " 2140,56
" 5292 De "Las Lajas" " ——— " 137,40
" 4901 Al Consejo General de Educación de Catamarca, por subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre de este año $ 39992.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 5 p.m.

J. M. Gutiérrez

A. Helguera Sánchez

Sesión 104ª

Día 16 de Noviembre de 1900.

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Ausente con aviso
Gonzales
Con licencia
Zubiaur.

Abierta la sesión á las 3 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Archivar la nota en que el C. E. del Distrito 10º, comunica que ha resuelto que vuelva á ocupar su puesto la preceptora Sta Ana M. Casas, y mandarle abonar los sueldos que no se le hubiesen pagado. Exp 4018.

El Sr Presidente dió cuenta, que de acuerdo con lo resuelto anteriormente había elevado al Ministerio de Obras Públicas con las notas acordadas los pedidos del Consejo Gene

ral de Educación de Santiago del Estero sobre edificaciones escolares.

El mismo Sr Presidente dió cuenta de haber ordenado al C.E. del Distrito 21º proceda al desalojo de las casas de propiedad del Dr Pedro N. Castro, ocupadas por la escuela nº y su directora, lo que fué aprobado.

Aprobar:

Exp 5650. Con carácter de provisorio la suspensión ordenada por el C.E. del 6º Distrito, del director Sr Angel C. Bustos y de la ayudante Sta Clementina Dubus. Pasar este expediente á la Inspección Técnica á los efectos del artº 82 del Reglamento, la que á su vez solicitará los informes complementarios de la Comisaría 3ª devolviendo oportunamente el sumario informado

" 5518.- Las permutas que solicitan de sus puestos las empleadas de la escuela nº 1 Stas Natalia Ferreyra y Adriana E. Parpal con las de la escuela nº 5 Stas María E. Mañay y Adela E. Mangonet, todas ellas del Distrito 11º.

" 5557.- La permuta que de sus puestos respectivos solicitan las empleadas de las escuelas nºs 1 y 5 del Distrito 11º Stas Margarita Echevarría y Clotilde Guillen

" 5042.- La rendición de cuentas que hace la Penitenciaría Nacional por la suma de $ 880 entre

gados por el Consejo para la confección de registros de asistencia y planillas.

Exp 5413.- Los horarios que para las escuelas de Coronel Pringles propone el preceptor de las mismas.

" 4704.- Comunicar á quienes corresponda que por superior decreto de fecha 14 del corriente se ha concedido jubilación con goce íntegro de sueldo á la preceptora de la escuela superior de niñas del 2º Distrito, Sta Carlota A. Gandolfo.

Acusar recibo de los siguientes oficios:

" 5612.- Juez Letrado - Chaco Austral comunicando haber entregado al C.E. de Resistencia la suma de $m/n 39, producido de la venta de unos bienes vacantes.

" 5532. Juez Letrado de Misiones comunicando haber depositado en el Banco de la Nación Argentina $m/n 84,30, importe de una multa.

" 5607 Juez Letrado de Rio Negro, dando cuenta de haber depositado en el Banco de la Nación, la suma de $m/n 40 importe de una multa.

" 5538.- Receptoría de Rentas (Rawson) comunicando haber depositado á la orden del Consejo en el Banco de la Nación $m/n 220 importe de una multa por infracción á la ley de sellos.

" 5549.- De la nota del Banco de la Nación Argentina comunicando haber transferido á la cuenta del Consejo, la cantidad de $m/n 300

que existian en la Sucursal de Trelew.

No hacer lugar:

Exp 5553.- Al pedido de útiles escolares que hace A. F. Magnani.

" 5273.- A lo solicitado por el Sr Exequiel Bndignac, para que el Consejo tome á su cargo el pago del servicio de las aguas corrientes, de la casa que ocupa la escuela nº 2 del 6º Distrito.

" 3932.- A lo solicitado por el propietario de la casa que ocupa la escuela nº 8 del Distrito 22º para que se le abonen los alquileres de la misma desde el 14 de Agosto, por haber la entregado lista recien el 15 de Septiembre, fecha desde la cual se le paga.

" 3509.- Al pedido de la preceptora de la escuela nº 3 del 8º Distrito, Sta Hemilce G. Gemignani para que no se descuente de su sueldo, la cantidad necesaria para pagar a la suplente Sta Arzac Baz, que la reemplazo durante 23 dias

Proveer por Depósito:

" 5620.- Los útiles que solicita el Jefe del Regimiento 1º de Infantería para la escuela del mismo.

" 5657.- Los útiles que solicita para la Secretaría, el C. E. del 1er Distrito.

" 5677.- Los útiles que solicita el C. E. del 6º Distrito, para la escuela "Nicolas Avellaneda"

" 5338.- Transcribir al C. E. del 7º Distrito, el informe

de la Contaduría respecto á la liquidación de sueldos que solicita el Secretario del mencionado Consejo.

Exp 5585.- Autorizar al C. E. del 5º Distrito, para invertir del fondo de matrículas, la cantidad necesaria para extirpar los murciélagos que se han refugiado en la escuela "Sarmiento"

" 5584 Al mismo Consejo para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 579,90, en la compra de artefactos, para la instalación de luz eléctrica en la escuela "Sarmiento"

" 5551.- Contestar al director de la escuela Umberto 1º (Puerto Militar) que no es posible proveer los instrumentos de agricultura que solicita, por no existir en Depósito.

" 5154 Modificar la resolución de fecha 22 de Octubre ppdo, por la que se concedía licencia sin goce de sueldo á la subpreceptora de la escuela superior de varones del 5º Distrito, Dª Dolores J. Marsans, acordándosele sueldo por 18 días.

" 5617.- Conceder licencia por cinco días, con goce de sueldo, al director de la escuela de "Bernasconi" Dn Daniel V. Ochoa.

Mandar pagar:

Las planillas de sueldos del personal docente de las escuelas que se indican á continuación:

Exp 5435.-	Rio Gallegos	por Agosto y Septiembre	$m/n	304,80
" 5394.-	Chacay-Melihue	" Septiembre	"	137,40
" 5386.-	Colonia Dalmacia	" Octubre	"	137,40
" 5378.-	Coronel Pringles	" "	"	274,80
" 5380.-	Bompland	" "	"	137,40
" 5418.-	Viedma	" "	"	227,56
" 5384.-	Victorica	" Septiembre y Octubre	"	1200,56
" 5471.-	Margarita Belen	" Octubre	"	137,40
" 5477.-	Martin Garcia	" "	"	274,80
" 5476.-	General Acha	" "	"	227,56
" 5470.-	El Potrero	" "	"	137,40
" 5467	Bernasconi	" "	"	227,56

" 5368 A J. B. Ramirez, su sueldo como director de la escuela de San Pedro por Septiembre $m/n 137,40

" 5455.- A F. Alvardo, el alquiler de la casa que ocupa la escuela de San Javier, por Octubre $m/n 26.

" 5556.- A Dª María Bravo, su sueldo como ayudante suplente de la escuela nº 8 del Distrito 19º correspondientes á siete días de Septiembre $m/n 21,15

" 4964.- Al Consejo General de Educación de Catamarca, la subvención nacional por varias planillas complementarias correspondientes al 1er cuatrimestre de este año $m/n 446,66.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 6 y 30 p. m.

Gutierrez

A. Helguera Sánchez